

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

DECRETO Nº

5117

ARICA.

0 9 AGO 2011

VISTOS:

- a) Memorándum Nº105, de fecha 28 de Julio de 2011, de la Encargada Comunicaciones, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Impresión de Gigantografía Difusión Proyectos Municipales 2011".
- b) Memorándum Nº664, de fecha 29 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interno Nº11729, de fecha 02 de Agosto del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA DIFUSION PROYECTOS MUNICIPALES 2011", el que a continuación se detalla:

| 1.1. NOMBRE | "IMPRESION DE GIGANTOGRAFÍA DIFUSION PROYECTOS MUNICIPALES 2011". | | | |
|--------------------------|--|--|--|--|
| 1.2. EJECUTA | Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones. | | | |
| 1.3. LUGAR | Ciudad de Arica. | | | |
| 1.4. FECHA | Julio - Diciembre 2011 | | | |
| 1.5. COBERTURA | Comunidad en general. | | | |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | Informar con material gráfico (a través del uso de paletas publicitarias) el desarrollo de los proyectos municipales distribuidos en distintos puntos de la ciudad. | | | |
| V. RECURSOS INVOLUCRADOS | Internos ✓ Alcalde de Arica ✓ Oficina de Comunicaciones Externos ✓ Comunidad Ariqueña 5.2 materiales a subir Chile-compras: 1 gigantografía a color de 375mts. impresos en soporte pvcpanaflex, en la que se distribuyen 30 piezas de 2,50 mts. X 5 mts. | | | |
| VI. ITEM PRESUPUESTARIO | Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro. | | | |

CUADRO DE IMPUTACIÓN

| CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | AREA DE GESTIÓN | VALOR |
|--|---------------|--------------|---|----------------------------------|
| 1 gigantografía color de 375mts impresos, divididos en 30 piezas gráficas. | 22.07.999.003 | Letreros | A.G 03 de ACTIVIDADES MUNICIPALES | \$3.213.000- IVA incluido. |
| | | | | \$3.213.000 |

El monto del Programa es de \$3.213.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

OO SANKAN MARTÍNEZ

ALCALDE DE ARICA

CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

WSM/CQG/LCP/rpm.

ECRETARIA